

COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELBITRANI S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del dos mil veinte, a las 11h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en la oficina de la Compañía **ELBITRANI S.A.**, ubicada en Boyaca 905 y Victor Manuel Rendon, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO.-** el señor JONNATHAN MAURICIO MEDINA SANTILLAN, propietario de **TRESCIENTAS VEINTE (320)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 320 votos; **DOS.-** el señor ANIBAL ALFREDO PRUNA CHASIQUIZA, propietario de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagada en su totalidad de su valor y con derecho a 240 votos; **TRES.-** la señora **FLORINDA EPIFANIA SANTILLAN PAGUAY**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTOS CUARENTA (240)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 240 votos;

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor **Jonnathan Medina Santillan**, y actúa como Secretario de la junta el Gerente General señor **ANIBAL ALFREDO PRUNA CHASIQUIZA**.

Los accionistas concurrentes de nacionalidad ecuatoriana, que representan la totalidad del Capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día que se deberá tratar y resolver:

1.- Conocer y Aprobar los informes de Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Secretario de la Junta procede a levantar la Lista de asistentes de accionistas de la compañía y determina el número de votos que representan, informando a la Sala que como se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión el Presidente de la Junta declara instalada la junta y abierta las deliberaciones

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer y Aprobar los informes de Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

En lo relacionado a este punto del orden día el Gerente General manifiesta que previamente se puso a consideración de los accionistas los informes del Gerente General y del Comisario sobre los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2019 para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías.

La Junta General en lo que respecta a este primer punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los informes de Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2019.

A continuación se procede a leer el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 243 de la Ley de Compañía y del análisis de las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus correspondientes registros de los Libros contables, han podido verificar que estos han sido elaborados y llevados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

En lo que respecta a este segundo punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

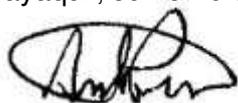
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta da por concluida la sesión 13h05 lo cual se les da a conocer a los accionistas que desde esta fecha hasta 15 días tienen derecho a presentar por escrito cualquier inquietud referente a esta Junta General celebrada el día de hoy 10 de Junio del 2020, lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia el Presidente Ad-hoc y la suscrita Secretaria Ad-hoc que certifica. f) Jonnathan Mauricio Medina Santillan .- f) Anibal Alfredo Pruna Chasiquiza .- f) Florinda Epifania Santillan Paguay.

Es una fiel copia de su original
Lo certifico

Guayaquil, Junio 10 de 2020



ANIBAL PRUNA CHASIQUIZA
SECRETARIO DE LA JUNTA